

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El 29 de julio finaliza el plazo de solicitud de plantación de viñedo de la reserva regional para jóvenes agricultores

Comprende 120 has para la DO Navarra y 80 has para la DOC Rioja

Viernes, 03 de julio de 2015

Hasta el próximo 29 de julio está abierto el plazo para que jóvenes agricultores puedan [solicitar derechos de plantación de viñedo](#) de la reserva regional, que comprende 120 has para la DO Navarra y 80 has para la DOC Rioja.

Esta convocatoria, publicada en el [Boletín Oficial de Navarra nº 124 del pasado 29 de junio](#), está dirigida exclusivamente a jóvenes agricultores con el fin de facilitar su acceso a derechos de plantación de viñedos para contribuir al relevo generacional en este sector y lograr una mayor dimensión de sus explotaciones. Deberán cumplir una de las siguientes dos condiciones:

-Inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra como titulares de explotación, y estar dados de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos en la actividad agraria.

-Haber realizado o tener previsto realizar la primera instalación a partir del 1 de enero de 2013 en el marco de un expediente de primera instalación.

La superficie máxima a adjudicar por persona beneficiaria será de 2 has. Recibirán los derechos de forma gratuita y deberán cultivar el viñedo durante al menos diez campañas, siendo 2018 el último año para plantar la viña con los derechos concedidos.

Las plantaciones se podrán realizar con cualquiera de las variedades de uva autorizadas por los respectivos consejos reguladores de Navarra y Rioja.